

JUNTA ELECTORAL GENERAL

ACTA Nº 5

En Madrid, a las 11,00 horas del día 3 de febrero de 2011, se reúnen en las dependencias de la Dirección de Relaciones Laborales las personas que a continuación se relacionan :

POR LA REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN

José Luis Lamas Chousal
José M^e Barco Ramos

Jefe Gabinete Negociación Colectiva
Jefe Gabinete Gestión Sindical

POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL

Fernando Manso Marinas
Antonio Royuela Díaz
Elena Sánchez Rabadán
Ignacio Nocete Ruiz
José Manuel Fernández Martínez
Raul Sánchez Palacios

CCOO
UGT
UGT
SCF
CGT
SF-Intersindical

Se inicia la sesión tratando el modelo oficial de las papeletas de votación a cuyo efecto se aprueba el que se adjunta como Anexo. El recuadro del ángulo superior izquierdo, donde debe figurar el anagrama o logotipo del Sindicato, será como máximo de 3 cm. por 2 cm. ó de 2 cm. por 3 cm., a elección. El nombre o siglas de la candidatura figurará en el ángulo superior derecho de la papeleta, en un recuadro con unas dimensiones de 3,5 cm. de largo por 1,5 cm de ancho.

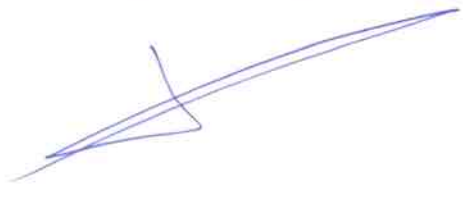
Las papeletas de votación serán de tamaño cuartilla, en color sepia para el Colegio A y en color blanco para el Colegio B; también serán de color blanco en los Comités de Colegio Único.

El voto en blanco se realizará en papel cuartilla (DIN A5), de igual color de la papeleta del Colegio correspondiente y sin inscripción.

El papel a utilizar será uniforme Offset de 80 gramos en cada uno de los colores y de la misma impresión para todas las papeletas que se confeccionen en el ámbito de un Comité de Centro de Trabajo.

Se podrán confeccionar las papeletas en castellano o si, se trata de Sindicatos con implantación de una Comunidad con lengua propia, en ésta si así se solicita, pero no utilizar ambas alternativas a la vez.

La confección de las papeletas se efectuará en los ámbitos de los Comités, para lo cual deben ponerse en contacto el representante designado por la Dirección y los Sindicatos que vayan a participar en el proceso, a la mayor brevedad posible y como máximo antes del próximo día 12 de febrero, para comunicarle siglas, logotipos y denominación de las candidaturas, al objeto de disponer en tiempo y forma de las papeletas de votación. Los nombres que integran las candidaturas, serán los que figuren en la proclamación definitiva.





Los sobres a utilizar para las papeletas de votación serán de color blanco con cualquier tipo de solapa de cierre, de estos dos tipos:

- Referencia DIN. C-6, papel Offset en medidas de 115 mm. por 160 mm., para el tamaño pequeño o cualquier otro de medidas similares que convalide la Mesa.
- Y referencia DIN C-5, papel Offset en medidas 162 por 227 mm., para el tamaño mayor o cualquier otro de medidas similares que convalide la Mesa.

También serán válidos los sobres que, eventualmente, pudieran presentar diversidad de tonalidades en la tintura del color blanco, ya sea por defecto del papel "reciclado", ecológico o por derivación de la propia coloración blanca acordada.

Asimismo, tendrán validez aquellos sobres que, respondiendo a las características anteriormente consignadas en la Circular, lleven la marca comercial correspondiente al propio fabricante que los distribuye.

En este sentido, se ratifica por todos los miembros de la Junta el contenido de la Circular nº 4 de dicha Junta.

Sin más asuntos tratados, finaliza la sesión a las 14,00 horas, de la fecha y lugar reseñados al principio de esta Acta.

POR LA REPRESENTACIÓN
SINDICAL

SEF
Junta
U.b.
SFi

POR LA DIRECCION